

**MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA GRUPOS DOCENTES**

**CURSO 2013/2014**

**DATOS IDENTIFICATIVOS:**

*1. Título del Proyecto*

*Cine, Derecho e Imágenes: los Reflejos de la Dignidad.*

*2. Código del Proyecto*

2013-11-4002

*3. Resumen del Proyecto*

El proyecto se ha basado en la utilización del cine como instrumento para la enseñanza y la profundización en los contenidos propios del Derecho Constitucional. El proyecto se ha llevado a cabo en colaboración con la Filmoteca de Andalucía, en cuya sede han tenido lugar las proyecciones de las películas incluidas en el mismo.

*4. Coordinador/es del Proyecto*

- Coordinadores del proyecto:

Nombre y Apellidos	Departamento	Grupo Docente
MIGUEL JESUS AGUDO ZAMORA	DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO	130
OCTAVIO SALAZAR BENÍTEZ	DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO	130
CIRO MILIONE FUGALI	DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO	130
ADOLFO JORGE SANCHEZ HIDALGO	CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	130

*5. Otros Participantes*

Otros participantes:

Nombre y Apellidos	Departamento	Tipo de Personal	Grupo Docente
DIEGO MEDINA MORALES	CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	PDI	121
JOSE JESUS ALBERT MARQUEZ	CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	PDI	121
ANGELO ANZALONE	CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	PDI	121
AMELIA SANCHIS VIDAL	CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E	PDI	45

	<b>HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO</b>		
<b>GUADALUPE CODES BELDA</b>	<b>CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO</b>	<b>PDI</b>	<b>45</b>
<b>ALEJANDRO RUIZ-HUERTAS CARBONELL</b>	<b>DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO</b>	<b>PDI</b>	<b>130</b>
<b>ANNAICK FERNÁNDEZ LEGAL</b>	<b>DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO</b>	<b>PDI</b>	<b>130</b>
<b>CARMEN CALVO POYATO</b>	<b>DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO</b>	<b>PDI</b>	<b>130</b>
<b>ANA LÓPEZ CASTRO</b>	<b>DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO</b>	<b>PDI</b>	<b>130</b>
<b>PABLO GARCÍA CASADO</b>		<b>FILMOTECA DE ANDALUCÍA, EXTERNO A LA UCO</b>	
<b>ANGEL GÓMEZ</b>	<b>DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO</b>	<b>COLABORADOR</b>	
<b>JAVIER VILAPLANA</b>	<b>DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO</b>	<b>COLABORADOR</b>	

### *6. Asignaturas implicadas*

<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Titulación/es</b>
<b>DERECHO Y LIBERTAD RELIGIOSA</b>	<b>DERECHO ECLESIASTICO</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>CONSTITUCIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO</b>	<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO</b>	<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y LIBERTADES</b>	<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>IGUALDAD Y ESTADO SOCIAL</b>	<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	<b>DERECHO</b>
<b>TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>	<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGIAS</b>	<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>DERECHOS LIBERTADES PUBLICAS Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>	<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	<b>ADE</b>
<b>TEORIA DEL DERECHO</b>	<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>DERECHO Y HUMANIDADES</b>	<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>
<b>ORATORIA Y FUENTES DE INFORMACION JURIDICA</b>	<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>	<b>DERECHO, DERECHO + ADE</b>

## MEMORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA GRUPOS DOCENTES

### 1. Introducción (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas, etc.).

El cine ofrece infinitas posibilidades para la enseñanza-aprendizaje en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. No sólo facilita la comprensión de los contenidos, sino que también, dada su apelación emocional, contribuye a la difusión y consolidación de valores. Un objetivo central para los/as docentes que nos dedicamos a la enseñanza del Derecho Constitucional, de la Filosofía del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado. A través de las “ficciones” que ofrecen las películas, conseguimos un doble objetivo en el alumnado:

a) que se sienta interpelado desde el punto de vista emocional y que, por lo tanto, asuma mucho mejor los contenidos propios de la asignatura;

b) que los dilemas morales y filosóficos, políticos y jurídicos le abran nuevos interrogantes y contribuyan a la formación de un espíritu crítico, así como al desarrollo de habilidades argumentativas que son fundamentales para la formación del jurista.

Sin duda, todos estos objetivos cobran una singular dimensión en el ámbito de la Filosofía del Derecho, del Derecho Constitucional y del Derecho Eclesiástico del Estado dado que estas materias se ocupan de factores centrales en la vida política y social, como por ejemplo, el significado del poder y sus reflejos en la ciudadanía. Desde estas perspectivas, es evidente que numerosas son las películas que podrían servirnos para abordar cuestiones esenciales de nuestras materias. A su vez, el cine puede constituir un instrumento clave para poner las bases de una “democracia militante” y para fomentar un espíritu cívico, el cual es -o debería ser- una exigencia no sólo para los juristas sino, en general, para toda la ciudadanía.

Por otra parte, la implicación emocional que permite el cine propicia la creación de condiciones favorables para el debate y la argumentación en torno a los temas propuestos. Un objetivo pedagógico fundamental con relación a los estudiantes de Derecho. Todo ello además, no lo olvidemos, en el contexto de un alumnado que ha crecido y se ha educado en la cultura de las imágenes. Es necesario pues que desde el ámbito docente hagamos un esfuerzo para acercarnos a su lenguaje, por usar en beneficio de nuestros objetivos las herramientas que ellos usan cotidianamente.

En las Áreas de conocimientos que se han involucrado en este proyecto existe una amplia experiencia en el uso del cine como herramienta pedagógica. Durante varios cursos académicos se ha organizado un curso de extensión universitaria dedicado a la presencia de los principios democráticos en el cine. Más específicamente, durante los meses de septiembre-noviembre 2011 se ha realizado, en colaboración con la Filmoteca de Andalucía, el ciclo Cine y Derecho, además de las Jornadas “La igualdad en rodaje. La construcción del género en el reciente cine español” (Marzo 2012)

### 2. Objetivos (concretar qué se pretendió con la experiencia).

Los objetivos planteados por este proyecto y, en gran medida, conseguidos en su realización práctica, son los siguientes:

- la dinamización del desarrollo de las clases. Consideramos que hemos vencido la resistencia del alumnado respecto a la clásica lección magistral, promoviendo debates estimulantes sobre las categorías teóricas y las ideas que informan las películas objeto de proyección. En este sentido, hemos desarrollado las competencias propias de las materias de las Áreas de Filosofía del Derecho, de Derecho Constitucional y Derecho Eclesiástico del Estado en un contexto distinto al habitual de las aulas universitarias;
- la motivación del alumnado. Hemos intentado mover su ilusión hacia el conocimiento de las categorías filosóficas, humanistas y jurídicas que forman parte del currículo académico. Desde esta perspectiva, hemos

intentado sensibilizar al alumnado respecto a las problemáticas más dramáticas y desoladoras a las que se enfrenta el humanismo jurídico;

- el acercamiento de los conocimientos teóricos a la actividad práctica. Hemos intentado que nuestras/os alumnas/os se sintieran interpelados desde el punto de vista emocional y que, por tanto, asumieran mucho mejor los contenidos propios de la asignatura;
- la estimulación del pensamiento crítico. La proyección de las películas y de los documentales propuestos a nuestro alumnado ha logrado que los dilemas morales, políticos y jurídicos le abrieran nuevos interrogantes y contribuyeran a la formación de un espíritu crítico, así como al desarrollo de habilidades argumentativas (desde un punto de vista ético, filosófico, político, religioso y, sobre todo, jurídico) que son fundamentales para la formación del jurista;
- el desarrollo y la consolidación de hábitos culturales en el alumnado, así como la estimulación de la comunicación oral, de su capacidad reflexiva por escrito, y además, de su expresión artística a través de la fotografía;
- la promoción del compromiso social del alumnado a través de su participación en el certamen fotográfico “Los Reflejos de la Dignidad”.
- creemos haber mejorado -innovándolo- el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestra Titulación, desarrollando estrategias de “aprendizaje cooperativo”.
- la mejora en la colaboración y coordinación entre el profesorado, así como la interconexión entre diferentes asignaturas;
- un acercamiento al lenguaje de un alumnado que ha crecido y se ha educado en la “cultura de las imágenes”;
- el fortalecimiento de las relaciones institucionales entre la UCO y organismos culturales presentes en el tejido social cordobés, como la Filmoteca de Andalucía.

### **3. Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle qué se ha realizado en la experiencia).

El proyecto constaba de tres ejes o sub-proyectos distintos.

En lo relacionado con el sub-proyecto 1, se ha creado y dado difusión a la página web <http://www.uco.es/derechoalcine> que ya contiene una amplia base de datos sobre recursos audiovisuales susceptibles de ser empleados en el desarrollo de nuestras respectivas tareas docentes. Cada película incluida en dicho registro presenta una breve sinopsis de su contenido y una relación de derechos, valores o principios jurídico-constitucionales que en ella son tratados. Asimismo, un elemento esencial y ulterior de esta plataforma informática es representado por la apertura de un foro de debate, en el que, bajo la supervisión del personal docente, el alumnado ha podido intervenir para formular aportaciones personales sobre los argumentos tratados a lo largo de las proyecciones y en los coloquios posteriores. Asimismo, y siempre a través del foro, el alumnado ha podido formular sus propuestas de cara a la proyección de películas y documentales inherentes a las temáticas tratada a lo largo del curso.

En lo que concierne al sub-proyecto 2, la experiencia se desarrolló a lo largo del primer y del segundo cuatrimestre del curso. Las proyecciones, que tuvieron lugar en la Filmoteca de Andalucía, a las 19.00 hs. fueron las siguientes (se especifica la fecha, el título de la película y el tema abordado, así como la persona encargada de presentarla y conducir el debate):

10 de octubre: **SHAME**

Tema debatido: nuevas masculinidades, igualdad de género, machismo, patriarcado, afectividad y sexualidad.

Presentación y debate: Amelia Sanchís Vidal, Prof. Contr. Doct. de Derecho Eclesiástico del Estado.

7 de noviembre: **LA VITA NOSTRA**

Tema debatido: efectos sociales y personales de la crisis económica, el papel de las familias ante la crisis del Estado Social, igualdad de género.

Presentación y debate: Ciro Milione, Prof. Ayud. Doct. de Derecho Constitucional.

12 de diciembre: **CINCO METROS CUADRADOS** y el cortometraje **LA NAVAJA**

Tema debatido: la especulación inmobiliaria, el derecho a la vivienda, el derecho a la propiedad).

Presentación y debate: Antonio Manuel Rodríguez Ramos, Prof. Contr. Doct. de Derecho Civil

26 de marzo: **ADIÓS, MUCHACHOS**

Tema debatido: (la persecución de los judíos por los nazis, derecho a la educación, solidaridad)

Presentación y debate: Angelo Anzalone, Prof. Sust. Inter. de Filosofía del Derecho

9 de abril: **DE DIOS Y HOMBRES**

Tema debatido: (libertad de conciencia y religiosa, diversidad cultural, tolerancia, laicismo)

Presentación y debate: Adolfo Sánchez Hidalgo, Prof. Sust. Inter. de Filosofía del Derecho

2 de abril. **STICO**

Tema debatido: (la esclavitud, la libertad, los derechos fundamentales)

Presentación y debate: José Albert Márquez, Prof. Contr. Doct. de Filosofía del Derecho

El proceso seguido en cada proyección constó de las siguientes fases:

a) Todas las proyecciones fueron precedidas de un trabajo previo con el alumnado, mediante el cual se plantearon las cuestiones que serían abordadas en la película y en el debate posterior. En esta fase previa ha sido esencial contar con la herramienta de la página web [www.uco.es/derechoalcine](http://www.uco.es/derechoalcine), creada a través de este mismo proyecto (Subproyecto nº 1). Gracias a la misma se manejaron materiales informativos sobre las películas y los temas tratados.

b) Cada proyección fue precedida por la presentación de un/a profesor/a que ha ubicado los temas a trabajar a partir de la película. La presentación sirvió en cada caso para abrir líneas de debate y reflexión, así como para darle cobertura político-constitucional a las imágenes. Tras el visionado de la película, esa misma persona era la encargada de conducir el debate en el que participaron activamente no sólo el alumnado sino el público que asistía a la proyección correspondiente. La presentación fue en todos los casos breve (10-15 minutos), pero los debates rebasaron todas nuestras expectativas, alargándose en muchos casos hasta cerca de las dos horas.

c) La última fase correspondió al trabajo que los/as alumnos/as asistentes debían realizar por escrito y en el cual se les planteaba una reflexión sobre los temas jurídicos abordados en la película. Para la realización y presentación de estos trabajos se utilizó la plataforma del Aula Virtual de la UCO. Los mismos fueron objeto de evaluación y tenidos en cuenta en la valoración final de las correspondientes asignaturas.

Por último, el sub-proyecto 3 ha consistido en la organización del primer certamen fotográfico “Los reflejos de la dignidad”. Dicho certamen ha sido dirigido al alumnado de la Facultad de Derecho y ha versado sobre el respeto del principio de dignidad de la persona humana y de la protección de los derechos fundamentales expresado a través de imágenes captadas en el desarrollo de la vida común. Las contribuciones enviadas por el alumnado participante han sido publicadas a través de la página web antes citada y de la página web <https://www.facebook.com/derechoalcineunico>.

#### **4. Materiales y métodos** (describir el material utilizado y la metodología seguida).

Tal y como se desprende de las páginas anteriores, en la realización de este proyecto ha sido clave la colaboración con la Filmoteca de Andalucía. Y no sólo por la posibilidad de utilizar sus instalaciones, sino también por el inestimable labor que sus programadores han realizado en cuanto a la selección de las películas.

En la mayoría de los casos la selección de los temas ha estado condicionada por la disponibilidad de determinadas películas. El punto de referencia han sido siempre los contenidos de las Guías Docentes de las asignaturas implicadas y, en ellos, aquellos que podían dar más juego para el debate. Desde las Áreas de Filosofía del Derecho, de Derecho Constitucional y de Derecho Eclesiástico del Estado se hizo pues una selección previa de temas y de películas que podían servir para ilustrarlos. En un segundo momento, esos títulos se completaron con las aportaciones de los responsables de la Filmoteca de Andalucía que fueron los que finalmente seleccionaron las películas a proyectar.

Teniendo presente los temas jurídicos a abordar, se preparó una “hoja de sala” virtual con la que contó el alumnado de manera previa al visionado de la película y en la que se le ofrecían no sólo datos meramente técnicos de ella, sino también una primera aproximación a los temas que abordaba.

Los/as presentadores/as de las películas fueron seleccionados teniendo en cuenta su perfil docente e investigador, así como su implicación en los temas que serían objeto de debate.

En la organización y desarrollo del proyecto se ha procurado tener presente de manera transversal la perspectiva de género, de forma que cuestiones relativa a la igualdad entre mujeres y hombres, o de cómo el ejercicio del poder o la práctica de los derechos humanos afectan a unas y a otros, han sido uno de los objetos más discutidos.

Los debates estuvieron en todo caso muy marcados por el enfoque dado por la persona encargada de coordinarlos, si bien obedecieron también a la frescura y a la espontaneidad propia del formato de “cine fórum”. En este sentido, cabe destacar la interacción tan fructífera que se generó entre el alumnado asistente y el resto del público, generalmente de mayor edad, lo cual se tradujo en muchas ocasiones en un intercambio de pareceres de mucho calado.

Los trabajos exigidos al alumnado no fueron libres, sino que se articularon a partir de preguntas conectadas con la película y el debate posterior. Y ello no sólo con el objetivo de precisar el objeto, sino también de evitar la picaresca de la realización de trabajos sin haber asistido a la proyección y posterior debate. Es decir, las cuestiones planteadas respondieron siempre a las líneas marcadas por la presentación y posterior debate de la película.

En la evaluación de los trabajos se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- claridad expositiva y capacidad de argumentación jurídica.
- capacidad de conexión de la “ficción” cinematográfica con la realidad política y social.
- capacidad de síntesis.
- introducción a la perspectiva de género.
- fundamentación de las posiciones propias y apertura de nuevos interrogantes.

#### **5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad).

Las sesiones celebradas han permitidos cumplir una serie de objetivos que nos proponíamos con esta

actividad, tales como:

- las incorporaciones del discurso filmico en la docencia del Derecho Constitucional, del Derecho Eclesiástico del Estado y de la Filosofía del Derecho.
- la conexión de la creación artística con la realidad social, política y jurídica.
- la reflexión sobre conceptos clave como democracia, derechos humanos, justicia o igualdad.
- el desarrollo de capacidades argumentativas en el alumnado.
- la mejora de la expresión oral y escrita.
- la promoción del compromiso social del alumnado a través de su participación en el certamen fotográfico “Los Reflejos de la Dignidad”.
- el desarrollo de debates y reflexiones sobre dilemas éticos, políticos y jurídicos.
- el desarrollo de dichos debates entre el alumnado de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y público asistente a las proyecciones, desde una perspectiva intergeneracional.

Los materiales elaborados previamente por parte del profesorado y, a posteriori, por el alumnado hallan su reflejo en el Aula Virtual de la UCO y en la página web creada *ad hoc* [www.uco.es/derechoalcine](http://www.uco.es/derechoalcine).

En la ejecución del proyecto ha sido fundamental la colaboración y la prestación de medios por parte de la Filmoteca de Andalucía, cuyas salas se han convertido en auténticas “aulas universitarias”. A su vez, ello ha permitido que el alumnado conozca una de las principales instituciones culturales de nuestra ciudad y ha contribuido a la consolidación de hábitos culturales.

Al tratarse de una actividad que necesariamente había de desarrollarse por la tarde, y en el horario previsto por la Filmoteca, ello ha provocado en la práctica algunos problemas en cuanto a la asistencia y seguimiento de parte del alumnado.

En cuanto a factor a mejorar, debemos señalar la necesidad de hacer mucho más efectiva la coordinación entre el profesorado de las tres Áreas de conocimiento involucradas, así como en la implicación de otras Áreas.

No obstante, cabe señalar que el profesorado involucrado en el proyecto considera de total importancia seguir en el desarrollo del mismo de cara a los próximos cursos académicos. En efecto, las de Áreas Derecho Constitucional, de Filosofía del Derecho, y de Derecho Eclesiástico del Estado quieren seguir apostando por esta clase de iniciativa y confían en la posibilidad de seguir trabajando para la mejora de todos los aspectos organizativos y didácticos del proyecto.

## **6. Utilidad** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil).

Como se deduce de las páginas anteriores, la experiencia ha servido para consolidar un proyecto que presenta una continuidad con actividades realizadas por el Grupo Docente de Derecho Constitucional, de Filosofía del Derecho, y de Derecho Eclesiástico del Estado y que a su vez, se integra en proyectos en los que, de hecho, queremos seguir trabajando.

De hecho, esperamos que este proyecto pueda seguir desarrollándose para que podamos seguir trabajando en el completamiento de la página web [www.uco.es/derechoalcine](http://www.uco.es/derechoalcine) y en la ampliación de su base de datos sobre Cine y Derechos Humanos.

La realización del proyecto nos ha servido para constatar la necesidad de seguir recurriendo a instrumentos audiovisuales para mejorar la práctica docente en un ámbito tradicionalmente tan conservador en este sentido

como el jurídico, y de manera muy especial en una materia tan “sensible políticamente” como el Derecho Constitucional. La experiencia ha contribuido sobremanera al desarrollo de buena parte de las capacidades previstas en las Guías docentes de nuestras materias y ha servido para generar habilidades que el alumnado no consolida debido a su actitud mayoritariamente pasiva. Al mismo tiempo, ha permitido generar unos hábitos culturales y ha profundizado en la conexión Universidad-sociedad.

La actividad podría desarrollarse en el contexto de otras disciplinas jurídicas y, en general, en prácticamente todas las del ámbito de las Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas. Igualmente sería una propuesta a realizar en otros niveles educativos, así como en los programas de formación del profesorado.

**7. Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados).

La mayor dificultad para la continuidad de este proyecto se encuentra en la sostenibilidad presupuestaria, dado sobre todo la elevada cuantía que supone el pago de los derechos de proyección de las películas.

**8. Bibliografía.**

Los volúmenes de la colección CINE Y DERECHO, publicada por la editorial TIRANT LO BLANCH y dirigida por el Prof. Javier de Lucas.

Córdoba, 26 de septiembre de 2014

**Sr Vicerrector de Estudios de Postgrado y Formación Continua**